



Transportando Juntos el Progreso y Desarrollo del país

COTIZACIÓN Nº GC 001-001-000004



CLIENTE : GRUPO SAMEKA S.A.C.





Lima , 16 de Diciembre de 2020

RESPUESTAS DE TRANSPORTE CONFIABLE Y SEGURA

□ EMPRESA CON EXPERIENCIA Y PROFESIONALISMO
□ SERVICIO DE CALIDAD, RAPIDEZ Y EFICIENCIA

□ SOLUCIONES LOGÍSTICAS INTEGRALES

COTIZACIÓN Nº.:001-000004 Señores: GRUPO SAMEKA S.A.C. 20524685150 Atención:

Es grato dirigirnos a usted para comunicarle que de acuerdo a su solicitud, nuestro precio por el servicio solicitado es el siguiente. :

RUTA: LIMA-TACNA

## ESPECIFICACIONES DE LA CARGA:

ESPECIFICACIONES MINIMAS

## TIPO DE UNIDAD E IMPORTE DEL SERVICIO:

ITEM	TIPO DE UNIDAD	CONFIGURACION VEHICULAR	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	PLATAFORMA	Т3		1.0	130.0	130.0
02				0.0	0.0	0.0
03				0.0	0.0	0.0
	VALOR TOTAL DEL SERVICIO					130.0

## • TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- 1. Los precios detallados NO INCLUYEN EL 18 % DEL I.G.V.
- 2. Valores monetarios expresados en:SOLES
- 3.Forma de pago: CREDITO A 120 DIAS
- 4. El servicio incluye 1 operador, no incluye la movilización ni desmovilización del mismo.
- 5. En caso de demora en la emisión de la conformidad del servicio se aplicará una penalidad del 2% del costo del Flete que irá incrementándose en un periodo de cada 7 días de finalizado el servicio.
- 6. El hospedaje y alimentación del conductor (Tpereda) en mina, es asumido por Cliente.
- 7. Nuestro servicio de transporte cuenta con las autorizaciones correspondientes del MINSA y del MTC con respecto a la prevención del COVID 19, nuestros conductores y unidades cumplen con nuestro Plan para la Prevención, vigilancia y Control del COVID 19 en el Trabajo, cualquier requisito adicional que sea necesario debe ser especificado, costeado, incluido en esta cotización y reembolsado.
- 8. Aprobada nuestra cotización por favor remitir el "Acta de Aceptación del Servicio" adjuntando la Orden de Servicio ANTES del inicio de traslado.
- 9. La presente cotización tiene vigencia 15 días calendarios y se encuentra sujeta a variación de acuerdo a la actualización de la legislación nacional o Unidad Minera.
- RESPONSABILIDADES DEL TRANSPORTISTA:
- 1. Nuestro personal cuenta con: Implementos de seguridad, bioseguridad, Desinfección (Según nuestro Plan para la Vigilancia, Prevención y control ante el COVID-19, aprobado por el MINSA y MTC), SCTR (Salud y Pensión) y Fotocheck para ingreso directo a Unidades Mineras.
- 2. Se realizan capacitaciones sobre Guías, Constancias de Pesos y Medidas, Distribución de carga, entre otro (Anualmente o cada actualización).
- 3. TRANSPORTES PEREDA S.R.L cuenta con Certificación por Bureau Veritas de Controles Contra el COVID-19, basados en el cumplimiento de los requisitos de la RM N°239-2020-MINSA, RM 258-2020-MTC Anexo 4, OSHA 3992-03 2020 y sus modificatorias, asimismo, contamos con la certificación ISO 39001, el cual garantiza y asegura nuestro Sistema de Gestión de Seguridad Vial.
- 4. TRANSPORTES PEREDA S.R.L cuenta con un canal de recepción de quejas, reclamos y/o sugerencias, ante algún suceso no deseado o de valor intrínseco que usted pueda haber percibido de nuestros servicios, se puede comunicar con el área de Calidad al Celular: 961 505 015 o al correo electrónico: sugerenciasyquejas@tpereda.com.pe

## • SEGUROS

Nuestros conductores cuentan con los siguientes seguros:

- 1. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- 2. Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- 3. Seguro Vida Ley.
- 4. Póliza de Seguro Por Deshonestidad.

Se expide la presente Cotización, con el fin de dar su conformidad y pronta respuesta. Muy atentamente,







